

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de Procesos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/06/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/11/2014	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Leonor Ornelas Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Programas de Inversión Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático del FISM, mediante trabajo de gabinete y de campo, sobre la operación del Fondo con la finalidad de conocer cómo sus procesos conducen al logro de la meta y objetivo del mismo, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se puedan emitir recomendaciones que permitan mejorar su gestión.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Describir la operación del fondo, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.• Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando desviaciones en el ejercicio de los recursos y que estén afectando en alguna medida, el desempeño eficaz del fondo.• Identificar en qué medida los procesos operativos del fondo son eficaces y eficientes.• Identificar en qué medida y de qué manera los procesos manifestados en los instrumentos normativos de la operación del fondo son adecuados para lograr los objetivos planteados.• Identificar y describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo.• Elaborar recomendaciones específicas para que el fondo ponga en operación, o mejore la entrega de los recursos con oportunidad, con el fin de alcanzar sus objetivos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de Evaluación Estratégica de Procesos está basada en los términos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); adecuando	

algunos temas de evaluación referentes en los presentes Términos de Referencia (TDR3), elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dependencia o Entidad responsable del Fondo, así como la información adicional que proporcione la Dirección de Programas de Inversión Pública para justificar su análisis.

Para consultar los términos de referencia:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pae/TDR3.pdf>

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Base de datos de gabinete para el análisis Especifique: Reuniones de trabajo con los responsables del Fondo

Para mayor detalle de la base de datos de gabinete utilizados en el análisis revisar anexo III "Descripción de los procesos" del Informe Final de la Evaluación Estratégica de Procesos del FISM.

Descripción de técnicas y modelos utilizados:

Cada respuesta está fundamentada con evidencia documental y análisis de la misma, que sustenta y justifica los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Por tanto, en cada respuesta se justificó por que se respondió de una u otra manera. Tanto la respuesta binaria a la pregunta, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, son la base de este trabajo de evaluación. Considerando que dicha información fue insuficiente para responder la mayoría de las preguntas metodológicas, se optó por realizar una reunión de trabajo con los responsables del Fondo en la Entidad.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La matriz de indicadores de resultados (MIR) presentada en el portal aplicativo (PASH) de la Secretaría de Hacienda está incompleta, ya que no se establece en la parte de resumen narrativo el fin, propósito y actividades (procesos de gestión) en la parte del diseño, sin embargo se cuenta con 6 componentes para el seguimiento y la evaluación del ejercicio del fondo y dos de ellos no se consideran componentes.
- Referente a los indicadores de desempeño del FISM se cuenta con 5 indicadores de eficiencia y 1 de eficacia en la parte de los componentes para darle seguimiento y evaluación, por lo que no puede determinar de manera concreta el enfoque a resultados, de igual manera, no se establece línea base en los indicadores.

- No se tiene especificada la información de los procesos (estatus) de las inversiones, ya que en algunos proyectos el recurso se aplicó en tiempo y forma y, el proceso se establece en ejecución.
- Existe cumplimiento de los reglamentos y las leyes, al igual que los mecanismos para transparentar el ejercicio haciendo eficiente los procesos, así como la entrega del recurso en tiempo y forma como lo marca el periódico oficial del Estado de Chihuahua.
- La vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo se adecua a las acciones y problemáticas que quiere atender el FISM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instrucciones:

FORTALEZAS

- La Alineación con la planeación estratégica Estatal y Nacional se adecua a las necesidades del FISM.
- Cumple con la aplicación de la normatividad.
- Se cuenta con información en dos sistemas de información; el PASH y Transparencia Fiscal del Estado de Chihuahua.
- La información se presenta en tiempo y forma en los sistemas.
- Se establece de manera clara los elementos para llevar a cabo el proceso del FISM.

OPORTUNIDADES

- Existe una buena coordinación entre los diferentes actores operantes del FISM.
- La normatividad define de manera clara el destino y ejercicio del fondo, por lo que ayuda a una operación efectiva.
- Los procesos de entrega y recepción de los recursos derivados del FISM son efectivos.

DEBILIDADES

- No se tiene completa la MIR en la parte del resumen narrativo; le falta el fin, propósito y las actividades.
- No se encontraron diagnósticos que corroboren que el FISM contribuye a la problemática que atiende y se dirige el fondo.
- No hay claridad en el diseño de los indicadores de resultados, no están bien definidos, las dimensiones de medición del componente no miden lo que quieren medir, y por otro lado falta la línea base.

AMENAZAS

- La información proporcionada puede confundir el destino del FISM.
- La información no determina de manera clara el avance del estatus de la obra, lo que puede retrasar el avance para generar resultados.
- No se determina un análisis de riesgos, ni de costo beneficio en los proyectos sobre los impactos en la población

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se analizaron los siguientes temas:

- Descripción de la operación del fondo.
- Descripción de los procesos operativos.
- Identificación y clasificación de los procesos
- Análisis y medición de los atributos de los procesos.
- Ejercicio de los recursos.

El FISM va dirigido a los Municipios y el Estado es el encargado de recibir y redistribuir el recurso del fondo a sus Municipios.

Por su parte se encuentran alineados los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo, con la ejecución de los proyectos del FISM que por naturaleza Federal se llevan a cabo para mitigar la problemática del rezago social y la pobreza extrema en el orden Municipal véase en el artículo 33 de la LCF.

La población objetivo se determina de manera clara, esto ayuda a identificar y otorgar una cobertura focalizada y eficiente de los bienes y servicios que busca entregar con los términos del artículo 33 de la LCF.

Como proceso de información presentada tanto en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y la Cuenta Pública del Estado de Chihuahua, se determina con base a las leyes que controlan la utilización de los recursos (LFPRH artículo 85 y 110) referente a la información que se entrega de manera trimestral para los recursos Federales y la utilización de indicadores estratégicos y de gestión para su evaluación, por otro lado la (LGCG artículos 54 y 61) que se refiere a la información anual en la cuenta pública y los términos que se deben de presentar.

En cuanto al diseño de la matriz de indicadores de resultados del fondo se encontró que no se cuentan con elementos importantes del resumen narrativo de la matriz (fin, propósito y actividades), esto lleva a determinar de manera superficial la ejecución del Fondo referente al destino y ejercicio de los recursos para contribuir en lo establecido en los instrumentos legales aplicables. Lo anterior para atender a la reforma constitucional del 2008 para mejorar la calidad del gasto en el artículo 134 de la CPEUM.

En la parte del avance físico-financiero de los programas que se financian con el FISM, indica de manera clara la ejecución de los proyectos por Municipio, el destino y el ejercicio de los mismos también se aprecia que busca contribuir en el tema del rezago social y la pobreza extrema establecido en la ley. La eficiencia, eficacia y economía en la operación del Fondo no puede medirse de manera satisfactoria, primero por los indicadores adecuados para su medición que no tenían la información necesaria, y segundo por los indicadores que no se completaron en la MIR, lo que no da pie al seguimiento y la evaluación del FISM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Aspectos para mejoras Acciones recomendadas

Diseño de la MIR:

- El recurso por ser de naturaleza federal y competencia de la Federación; se recomienda plantear una sugerencia para completar la MIR; con las partes del resumen narrativo de fin, propósito y actividades, con base a la metodología del marco lógico.
- Se sugiere diseñar los componentes de manera adecuada y conforme a lo establecido en el artículo 33 de la LCF.

Diagnóstico de la problemática:

- Se recomienda realizar un diagnóstico del problema para poder identificar causas y efectos, y con ello poder focalizar a la población que se beneficiará con recursos del fondo.

Diseño de los Indicadores de la MIR:

- Como parte de la MIR se propone hacer una observación del diseño de los

indicadores, ya que no miden los atributos referentes al fondo (a nivel componente) y la elaboración de los indicadores que faltan en los ámbitos de desempeño de la MIR.

Seguimiento y Monitoreo del ejercicio del fondo:

- En la parte de la operación del fondo (ejercicio) se recomienda darle el seguimiento necesario para poder nutrir las metas planteadas (Seguir con una metodología clara), y por otro lado establecer líneas bases para su mejor evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón

4.2 Cargo: Director del Sistema Integral de Información y Líder del PbR

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: irasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext 123

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Ing. Guillermina Hernández Vázquez Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Correo Electrónico: guhernan@chihuahua.gob.mx :

Teléfono: 01-614-429-34-31 y 614 429-33-00 **Extensión:** 12402

Nombre: Ing. Guillermina Hernández Vázquez	Unidad administrativa: Dirección General de Programas de Inversión Pública
---	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 4.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 70,000.00 SMil Pesos 00/100 M.N
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/resultado13.html
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2014/quincea.pdf